



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
200	39010	18/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CRIMATH LTDA.

RUT EMPRESA: 78275670-2 N° SIN: FONO: 09-3275419

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA CIUDAD: FONO: 09-3275419

COMUNA: LAMPA

DOMICILIO: LO CASTRO PARCELA 1 EMAIL: joizen000@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 14 PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ MARIQUINA	Destino ▶ LAMPA
LOCALIDADES	Origen ▶ SAN JOSE DE LA MARIQUINA	Destino ▶ G150- CAMINO LAMPA
RUTA A RECORRER	T237-5 SUR-74-70-5 NORTE-G150-G-16, CAMINO LAMPA	
TOTAL DE K.M	850	Fecha Aprox. Viaje: 18/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.1	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 0	Total ▶ 1.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UK2344 SemiRemolque ▶ JB1148 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D)	10	(D)					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	5	4	4	4	4	4	4	4
N° DE RUEDAS	2	4	4	4	4	4	4	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

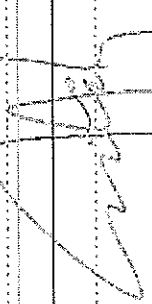
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos > dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUJICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **19/03/2013** FECHA HASTA ▶ **21/03/2013**

COD_AUTENTIFICACION: 2012013319-0-0860602414


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013